MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ
ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 333/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Treinta y un** dias del mes de **Mayo** del año **dos mil veintidos**, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de bienes adjudicados a la Empresa **SOLUMEDIC S.A.**, correspondiente al Llamado: **L.P.N. Nº 04/2021 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, ID 399.900**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **SOLUMEDIC S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	2	UNIDAD	**Cardiodesfibrilador. Marca Mindray. Modelo Beneheart D3. Procedencia China. Serie N° : EZ-23084783 y 23084784.** 2 Palas Externas. 4 Palas Internas DGH18008146, DGH18008148, DGH18008150 y DGH180081. 4 Cables paciente 3 Vías para monitorización de ECG. PN: 115-003615-00. 12 Parches descatables para DEA. PN: 0651-30-77007. 4 Sensores de Monitorización para SPO2. 512F-30-28263. 2 Cables de extensión para SPO2 de pines. PN: 0010-20-42710. 60 Líneas de Muestreo para CO2 con Cánula Nasal. PN: 4100-SO-124. 60 Líneas de Muestreo para CO2 con Conector Tipo T. PN: 9000-10-07486*2EA*. 4 Rollos de papel. 2 Manguillo de Presión Pediátrico con Prolongador. PN: 0010-30-12158. 2 Manguillo de Presión Adulto con Prolongador. PN: 0010-30-12158. 2 Cables troncal para Marcapasos. 24 Electrodos autoadheribles descartables. PN: 040-002711-00. 2 Manuales de Usuario. 2 Cables de conexión.	104.680.332	209.360.664
	SON GUARANIES: Doscientos nueve millones trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y cuatro.----------			**TOTAL**	**209.360.664**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-003-0000278	31/05/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
333/2021	08/11/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Solumedic S.A.	Luz Olmedo medicina Pediátrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.